



DOCUMENTO DE BASE 3

APOYO EN EMERGENCIAS



ACTIVIDADES
SEGURAS Y APOYO
EN EMERGENCIAS



© Scouts de Argentina
Comunicaciones Institucionales
Diseño de línea editorial: **Lautaro N. Sanchez**

Maquetado: Lautaro N. Sanchez
Imagen de tapa: Scouts de Argentina
Publicacion: Julio del 2022

Scouts de Argentina Asociación Civil
Libertad 1282 - CP 1012AAZ
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

scouts@scouts.org.ar
www.scouts.org.ar

DOCUMENTO DE BASE 3

APOYO EN EMERGENCIAS

Desarrollado por:

*Dirección de Actividades Seguras
y Apoyo en Emergencias*

Publicación:

Julio del 2022

*Scouts de Argentina Asociación Civil
Liderando el Presente*

ÍNDICE

| | |
|-----------|-------------------------------|
| 03 | Portada |
| 04 | Índice |
| 05 | Nota |
| 06 | Prólogo |
| 08 | Referencias de Iconografía |
| 09 | Capítulo 1 |
| 17 | Capítulo 2 |
| 25 | Capítulo 3 |
| 46 | Referencias y agradecimientos |
| 49 | Autoridades |
| 50 | Contratapa |

Nota

El presente material es una reedición de material bibliográfico propio de la Dirección Actividades Seguras y Apoyo en emergencias de Scouts de Argentina Asociación Civil.

Serie Documentos Base

Documento de Base 1: Este es un primer documento que propone un marco teórico mínimo sobre conceptos y glosario de palabras utilizados comúnmente como “*Línea de Base*” para promover el uso de conceptos de uso común en el ámbito de Scouts de Argentina.

Documento de Base 2: En este caso, el documento propone una serie de lineamientos, sugerencias e indicaciones en torno a las *Actividades, Sedes y Campamentos Seguros*, procurando alcanzar una herramienta de base en torno a las diversas situaciones potencialmente riesgosas que pudieran suceder, como prevenirlas, minimizar sus efectos y estar lo mejor preparados posibles para brindar una respuesta óptima y oportuna ante estos posibles hechos.

Documento de Base 3: Este documento completa la serie de 3 Documentos de Base y que será complementada con la Serie de Documentos Temáticos, en este documento particular, se presentan las posibles acciones a desarrollar en torno al *Apoyo en Emergencias*, presentando un sistema de menús.

Serie Documentos Temáticos

Documentos Temáticos: Son documentos que tratan de manera específica determinadas temáticas que surgen del desarrollo habitual de las actividades scouts y/o propuestos por la estructura de Asistentes Zonales y Distritales del área Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias y/o propuestos por los diversos Organismos de la Asociación.

***Dirección de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias
Scouts de Argentina Asociación Civil***

El presente documento ha sido editado por la Dirección de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias de Scouts de Argentina y define una serie de conceptos, miradas y herramientas en torno a la seguridad en las actividades, eventos y sedes scouts.

Para cualquier tipo de comentarios y consultas dejamos el siguiente contacto:
actividades.seguras@scouts.org.ar



PRÓLOGO

La Dirección de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias de Scouts de Argentina presenta con renovado compromiso esta edición actualizada del *Documento de Base 3: "Apoyo en Emergencias"*. Este documento, que completa la serie de 3 Documentos de Base, se erige como un pilar fundamental dentro del *Plan Nacional de Apoyo en Emergencias de nuestra asociación*.


Reconociendo el rol esencial de Scouts de Argentina como componente colaborador del *Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR)*, y nuestra inscripción en el Registro de Asociaciones para la Gestión Integral del Riesgo (RAGIR) y el CENOC, esta actualización reafirma nuestra vocación de servicio y nuestro compromiso con la comunidad ante situaciones de crisis.

En un mundo donde los desafíos humanitarios son una constante, este documento se presenta como una *guía práctica y profesional* que articula las posibles acciones a desarrollar en el ámbito del Apoyo en Emergencias, a través de *un sistema de menús estructurado y planificado previamente*. Su objetivo principal es conferir seguridad, especialidad y profesionalidad a la intervención institucional de Scouts de Argentina.

Esta reedición y actualización de material bibliográfico propio, no solo consolida la experiencia acumulada, sino que también proyecta una visión dinámica y adaptable ante las diversas situaciones de emergencia que puedan surgir. *Los menús aquí presentados, organizados por clústeres*, buscan complementar las tareas de otros organismos de respuesta, aportando la experiencia y el compromiso de nuestros miembros en aquellas áreas donde nuestra colaboración sea más efectiva.

Cada página de este documento invita a la acción, a la preparación y a la comprensión profunda de los protocolos y procedimientos *que nos permiten actuar con unidad de criterio y optimizando nuestros recursos*. Al adoptar este Sistema de Menús, cada scout, cada educador y cada organismo de nuestra asociación se convierte en *un agente de cambio, fortaleciendo las capacidades locales y priorizando la participación de los beneficiarios en las acciones*. En momentos de urgencia, la mano scout se extiende para ofrecer apoyo, consuelo y esperanza a quienes más lo necesitan. Esta es la esencia de nuestro servicio, la llama que nos impulsa a estar siempre listos para servir.





Esta actualización del Documento de Base 3 es *una invitación a la capacitación continua y a la apropiación de las herramientas que nos permitirán brindar un apoyo en emergencias* metódico, mejorable y con el máximo rendimiento. Con la mirada puesta en el futuro y la convicción de nuestro impacto positivo, los animamos a explorar, comprender y aplicar los lineamientos aquí presentados, *recordando siempre la importancia de mantener la estructura de Scouts de Argentina y de actuar bajo la guía de nuestros principios fundamentales*. Como bien lo expresó nuestro fundador, Lord Baden-Powell: “La verdadera manera de obtener la felicidad es haciendo felices a los demás.” Este documento es un paso firme en nuestro compromiso de llevar esa felicidad, a través del servicio, a aquellos que enfrentan las duras realidades de una emergencia.

Con la certeza de que juntos podemos marcar la diferencia, les presentamos esta edición actualizada como un paso más en *nuestro firme compromiso de liderar el presente* a través del servicio y el apoyo a quienes más lo necesitan.

¡Siempre Listos para Servir!

Pablo Manrique
Director Nacional de Actividades Seguras y Apoyo en la Emergencia

Referencias de Iconografía

Los iconos de este documento está tomada de la iconografía Principal de Scouts de Argentina, presentada en el *Manual de Imagen Institucional*. A continuación detallamos las referencias de cada signo.



Conceptos

Este icono marca algunos conceptos principales o destacables del documento a los que tenes que prestar atención.



Importante

Este icono es un indicador de aquellas cosas a las que es necesario que prestar mucha atención, pues son contenidos esenciales para la temática.



Ayuda Memoria

Este icono indica los conceptos a tener en cuenta cómo “ayuda de memoria” o recuperación de conceptos relevantes.



Click para Descargar

Este icono indica los conceptos a tener en cuenta cómo “ayuda de memoria” o recuperación de conceptos relevantes.

CAPÍTULO 1

EL APOYO EN EMERGENCIAS

Contenidos:

Los Scouts como apoyo en emergencias

Acciones no permitidas

Acciones permitidas



CAPÍTULO 1:

EL APOYO EN EMERGENCIAS

1. Los Scouts como apoyo en emergencias

Scouts de Argentina Asociación Civil (SAAC), como organización de la sociedad civil, es un componente colaborador del Sistema Nacional para la [Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil \(SINAGIR\)](#), según lo establecido en la Ley 27.2871. SAAC apoya a los organismos, entidades, gobiernos, agencias e instituciones que participan en la respuesta a una emergencia. SAAC se ha registrado en el [Registro de Asociaciones para la Gestión Integral del Riesgo \(RAGIR\)](#). Por lo tanto, SAAC participa en el organismo público nacional como una institución de apoyo, de acuerdo con sus capacidades y disposiciones, y los registros que determine la autoridad del Estado Nacional competente..

Lo que hoy supone estar debidamente registrado al RAGIR: *“lo que implica el reconocimiento y la formalización de la colaboración de las organizaciones de la sociedad civil que se desarrollan y trabajan en la prevención y respuesta ante emergencias y desastres, como parte del Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR). De esta forma, se reconoce el rol fundamental que tienen en la comunidad y se potencian las capacidades de trabajo para actuar de forma articulada ante emergencias o desastres que pudieran suceder en nuestro país”*



El Ministerio convocó a organizaciones sociales para trabajar en la prevención y respuesta ante emergencias | argentina.gob.ar

De este mismo modo y desde el año 2010, también se cuenta con el registro CENOC Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad.

Ello nos permite brindar apoyo a los organismos, entidades, gobiernos, agencias, instituciones, etc. que participan en la respuesta a una emergencia, siguiendo los lineamientos y declaraciones de su Política de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias, para el momento de Apoyo en Emergencias citado en su punto cinco: Funcionamiento.

Esta participación puede darse por dos posibles situaciones de intervención, a requerimiento interno por los propios canales de SAAC o externo por parte de un Organismo Oficial o a través de una entidad par de la Sociedad Civil, reconocida por la Asociación.

Del mismo modo, cualquier tipo de comunicación debe ser tramitada siempre, por medio de los canales oficiales previstos para tal fin y que en la operatividad sea dada por esta Dirección de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias (ASyAE) o la que la reemplace a futuro.

Del mismo modo, también se menciona que existen pautas mínimas a considerar en la generalidad de documentos, manuales y guías que hablan del tema de emergencias y desastres, pero no son parte de este documento, ya que el mismo tiene por objeto, presentar el Sistema de Menús que conforman el Plan Nacional de Emergencias de Scouts de Argentina, por lo que son omitidos de manera intencional.

De todos modos y a los fines prácticos, sí son enunciados simplemente de modo figurativo,

aquellos datos que se torna indispensables considerar al momento de ser parte de la respuesta ante una posible circunstancia de emergencias o desastre, tal como lo propone el SINAGIR para su Kit de Emergencias.



Documentación en bolsa plástica hermética



Botellas de agua para un día



Botiquín de primeros auxilios



Silbato



Fósforos, velas y linterna con pilas



Abrigo y mantas



Libretas con los teléfonos útiles



Artículos de higiene: alcohol en gel, papel higiénico



Alimentos para un día: enlatados, galletitas, etc.



Dinero



Medicamentos recetados



Llaves de la casa y vehículo

Algunos puntos clave sobre el rol de Scouts de Argentina en emergencias y desastres:

- Las acciones de respuesta y apoyo deben estar bajo la supervisión de las autoridades de SAAC y a través de la Dirección de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias (ASyAE).
- SAAC no es un organismo de primera respuesta a emergencias (primer cordón) y no interviene en sitios o espacios físicos de peligro inmediato o potencial.
- Los Scouts solo responden en situaciones de emergencia cuando son convocados por la autoridad competente, o bien luego de una presentación u oferta formal oficial de servicios aceptada por el COE o la autoridad reconocida y de manera EXCLUYENTE SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DE ACTIVIDADES SEGURAS Y APOYO EN EMERGENCIAS.
- SAAC propone que todas las acciones llevadas a cabo por sus miembros para Apoyo en

Emergencias, se desarrollen mediante la implementación de un Sistema de Menús, que prevén una planificación sobre posibles escenarios de riesgos, donde los scouts pueden brindar su apoyo.

Entrando de lleno a la presentación de este sistema de menús para facilitar la participación de los scouts en situaciones de emergencias, se pasa a describir todos los elementos que componen la *participación de los Scouts como apoyo en emergencias*.

Todos los elementos de Scouts de Argentina que conforman de manera integral y complementaria entre sí el Plan Nacional de Emergencias son:

- Política Nacional de Actividades Seguras y Apoyo En Emergencias
- Documento de Base 3 – Apoyo en Emergencias
- Sistema de Menus Activos



Todos estos documentos, orientan las acciones de respuesta y apoyo, previstas y pre autorizadas por las Autoridades de SAAC a través, de su Dirección Ejecutiva y la delegación de funciones a través de la Dirección ASyAE el cual es el organismo de la estructura nacional que impulsa la implementación de todos los componentes del Plan Nacional de Emergencias.

Para ello y comenzando desde la Política Nacional de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias de Scouts de Argentina, se propone que existen dos momentos previstos de Prevención y de Apoyo en Emergencias, a saber:

| MOMENTO DE APOYO EN EMERGENCIAS | |
|---|--|
| Eventos adversos | P/ Solicitud SdA P/ Necesidad JG/DD/DZ |
| Inicio / Finalización | Instrumento administrativo |
| Apoyo en emergencias | Organismo/s participante/s |
| | Organismo de control |
| Guía de actividades apoyo en emergencias | Guía única de Actividades Apoyo en Emergencias |

| MOMENTO DE PREVENCIÓN | |
|---|---|
| Actividades seguras | Capítulo 4 del Manual General de Normas |
| Sedes seguras | Materiales |
| Capacitación específica | Agentes multiplicadores |
| | Origen interno |
| | Origen externo |
| Campañas de prevención | Propias |
| | Externas |
| Registro | Eventos adversos |
| | Campamentos (+4 noches) |
| Publicaciones | Info seguridad |
| | Biblioteca temática |
| | Experiencias aprendidas |
| | Oferta capacitación |
| | Juegos riesgos |
| | Kit eventos |
| Promoción de convenios | Mediante estructura |
| Promoción de acciones y gestión de riesgos | Documentar acciones |
| | Definiciones políticas |
| | Ejecutar acciones |

Scouts de Argentina propone que *todas las acciones* llevadas a cabo por sus miembros *para el Apoyo en Emergencias, se desarrollen mediante la implementación de un Sistema de Menús*, que prevén una planificación sobre posibles escenarios de riesgos, donde los scouts pueden brindar su apoyo.

Estos menús, proporcionan de manera anticipada y planificada, un *procedimiento de activación y desactivación de la tarea de Apoyo*, estableciendo cada acción en una secuencia:

- **Evaluación de inicio de actividad.**
- **Identificación de los adultos responsables** que estarán a cargo de cada una de las actividades.
- **Fecha de inicio y finalización de la tarea**, así como los propósitos y objetivos de la misma.
- Garantizar que **todos los participantes estén debidamente afiliados** según las pautas vigentes de la asociación.
- **Velar por aquellas acciones en las que puedan participar miembros beneficiarios**, dando cumplimiento según el Manual General de Normas en igual grado de importancia con todas las medidas de seguridad integral de las personas, cubriendo las dimensiones física, psicológica, emocional y de género.
- **Ajustarse a los procedimientos habituales de actividades correspondientes a lo normado en el manual General de Normas y anexos.**
- **Contar con la Autorización del Director** o en su defecto del Coordinador Nacional de Respuesta a Emergencias de ASyAE de las condiciones, responsables, participantes, fechas y acciones concretas a llevar a cabo solicitados por un referente del Organismo (según su nivel de Zona, Distrito y/o Grupo Scout) por intermedio del Asistente Zonal y/o Distrital de ASyAE o en su defecto en caso de no contar con asistentes, directamente por el responsable del organismo que convoca. Para todos los casos, la autorización se realiza mediante la publicación por los canales propios asociativos mediante Circular numerada correlativa destacando fecha (y horario en caso de ser necesario) de su publicación y validez; según lo estipulado por la Política Nacional de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias para este punto.

El presente *Sistema de Menús* tiene como objetivo principal *responder mediante acciones concretas y planificadas previamente*, confiriendo *seguridad, especialidad y profesionalidad a la intervención Institucional*. A su vez, se ajusta a los procedimientos de respuesta entre organismos del sistema de emergencias oficiales a nivel local, provincial y/o nacional.

Cuando *Scouts de Argentina* sea convocada o consultada para Apoyo en Emergencias por autoridades de Protección/Defensa Civil u otra autoridad Estatal, se responderá con alguno de estos menús, según la necesidad y la preparación de los Grupos Scouts, Distritos o Zonas intervinientes. Todos los menús requieren capacitación y preparación previa mediante los programas de formación a cada menú del Plan, así como la adopción del protocolo correspondiente para su activación.



En apoyo complementario, se movilizan miembros especialistas del Equipo Nacional para apoyar y asesorar a los Grupos Scouts intervinientes en la zona afectada. Es importante destacar que estos menús de respuesta no buscan competir con otros organismos que ya estén trabajando en la emergencia, sino *complementar las tareas en el área que no hayan sido cubiertas*, justificando así la variedad de respuestas. Se trabaja para ampliar dicha variedad, incorporando acciones enmarcadas en el Proyecto Educativo, *resguardando la seguridad de los niños y educadores*, y brindando la posibilidad del servicio y formación mediante la acción en situaciones de emergencias.

Algunos de los menús de respuesta disponibles incluyen: Apoyo Psicosocial (APS), Educación Sanitaria en Emergencias (ESE), Ayudar a los que Ayudan (AA), Educación en Gestión de Riesgos (EGR), Apoyo a Familias de Scouts en Emergencias (APFE) y Apoyo a la Reconstrucción (AR). Estos menús se basan en procedimientos como la Gestión de Albergues Temporales (GAT) y la Gestión de Suministros Humanitarios (GSH).

2. IMPORTANTE: Acciones no permitidas

El *objetivo* de la activación e implementación de los *menús de respuesta es brindar apoyo en emergencias* de una *manera estandarizada, uniforme, ordenada, planificada y sistematizada*, compatible con los procedimientos de intervención y articulación en emergencias de otros organismos e instituciones. *Scouts de Argentina no realiza tareas de primera respuesta ni interviene en áreas de peligro inmediato o potencial* (zona cero, roja o afectada). Se excluye cualquier acción, actividad grupal o individual que implique una intervención inmediata o que contradiga las pautas establecidas.

Es importante recordar que *SAAC no es un organismo de primera respuesta* y que los Scouts solo responden ante una emergencia cuando son convocados por la autoridad competente. *Toda acción debe estar autorizada por el Director de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias o en su defecto por el Coordinador Nacional de Respuesta a Emergencias de ASyAE.*



Scouts de Argentina no realiza las siguientes tareas, ni interviene en sitios o espacios físicos de peligro inmediato o potencial (denominados zona cero, roja, afectada, etc.).

El siguiente listado es solo enunciativo y a modo de ejemplo, quedando contemplada también cualquier tipo de acción, actividad grupal, individual y/o en complemento con otras personas que conlleve una acción inmediata y/o in situ y/o que contradiga el espíritu establecido en las pautas enunciadas en el presente:



- *Rescates*
- *Salvamentos*
- *Extinción de incendios*
- *Evacuación*
- *Custodia o vigilancia*
- *Intervenciones sanitarias que impliquen maniobras invasivas*
- *Conducción de vehículos de emergencias*
- *Manipulación de materiales peligrosos*
- *Evaluación o estabilización de estructuras*
- *Ordenamiento, señalamiento o dirección del tránsito vehicular*
- *Indicación de maniobras de aproximación o despegue de aeronaves*

Ni ninguna otra acción que implique colocar o colocarse en riesgo ante condiciones peligrosas o potencialmente peligrosas.

Según lo establecido en su estatuto, *SAAC no realiza las tareas mencionadas*, ni tampoco interviene en sitios o espacios físicos de peligro inmediato o potencial.

Descargo:

La presente modalidad de despliegue de personas y recursos propios de *Scouts de Argentina* es de carácter *complementario* y no sustituye ni interfiere con las legislaciones vigentes en las jurisdicciones del país, ni modifica la normativa interna de la Asociación. Esta modalidad detalla las posibles acciones a desarrollar para el Apoyo en Emergencias, en caso de ser procedente.



Ante cualquier duda o consulta sobre los Menús, se puede contactar a la Dirección de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias al correo electrónico actividades.seguras@scouts.org.ar.

Aclaración Importante:

En caso de que un/a voluntario/a scout posea conocimientos, capacidades, habilidades y/o certificación oficial para realizar tareas específicas en situaciones de emergencia, se aclara que dichas acciones *no pueden ser desarrolladas en representación de Scouts de Argentina*. Si bien los miembros tienen la libertad de ejercer su profesión u oficio, aquellos pertenecientes a Organismos de Emergencias o profesionales en la materia *no podrán utilizar elementos de la vestimenta scout* que puedan generar confusión o interpretaciones erróneas sobre su actuación bajo el conocimiento y consentimiento de Scouts de Argentina



3. Acciones permitidas

Las *actividades permitidas* como *Apoyo a las Emergencias* se enmarcan en la *misión del Movimiento Scout*, están *contempladas en los Estatutos*, son *permitidas por las Normas de Seguridad*, *delineadas en la Política de Emergencias*, citadas en el *Plan Nacional ante Emergencias*, y *protocolizadas en los Menús de Respuesta*.



Toda acción que se realice en *Apoyo a las Emergencias* debe estar *debidamente evaluada, planificada y ejecutada según un protocolo* comprendido dentro del Menú que engloba aspectos inherentes a la actividad.



CAPÍTULO 2

PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE CLUSTERS Y MENUS

Contenidos:

Generalidades

Características de los menus

Requerimientos mínimos previos

Nivel de responsabilidad

Documentación auxiliar



CAPÍTULO 2:

PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE CLUSTERS Y MENUS

1. Generalidades

La Dirección de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias de Scouts de Argentina, tomando como referencia la experiencia internacional a partir de la Reforma Humanitaria de 2005, se enfoca en los mecanismos de coordinación de la ayuda humanitaria y su impacto desde el origen hasta el destino, buscando *vincular las fases de rehabilitación, recuperación y reconstrucción post-emergencia o desastre*.



Para ello, se implementa un sistema de Clústeres o “agrupamientos”, como reemplazo o complemento del sistema Vard (Vinculación Ayuda Rehabilitación y Desarrollo). Las acciones de respuesta y ayuda en emergencias se agrupan por rubro o Clúster, siendo los principales: Salud, albergue, logística e información.

Estos clústeres permiten una coordinación más eficiente y una respuesta humanitaria más efectiva. Los clústeres deben coordinarse y colaborar entre sí para abordar las necesidades de las personas de manera integral. La coordinación civil-militar, el intercambio de información, la planificación y la división de tareas son elementos clave para la coordinación.

La coordinación de los distintos elementos humanos y materiales destinados a afrontar el hecho está a cargo de los organismos de protección civil. El voluntariado y las ONG deben seguir las directrices de las estructuras operativas designadas. El Coordinador Humanitario es responsable de asegurar el desarrollo de los planes de respuesta priorizados, con base en evidencia.

Además, la participación activa de los integrantes del SINAGIR (Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil) es fundamental para una eficiente y efectiva Gestión Integral del Riesgo de Desastres. La cooperación técnica regional e internacional es importante para alinear estrategias y acciones.

La *Cumbre Humanitaria Mundial* de 2016 ha puesto en primer plano la necesidad de cambios para afrontar los retos humanitarios. La asistencia humanitaria por sí sola no es suficiente, y es necesario un enfoque coherente que aborde las causas fundamentales de las crisis, intensificando la diplomacia política y aunando los esfuerzos humanitarios, de desarrollo y de consolidación de la paz. La acción humanitaria no puede sustituir a la acción política, y se requiere un liderazgo unido y un compromiso con los marcos internacionales acordados.



Además, la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, aprobada en la 70ª cumbre del Desarrollo Sostenible, busca orientar a los países en sus esfuerzos para lograr un desarrollo que no deje a nadie atrás. Scouts de Argentina puede contribuir a estos esfuerzos mediante:

- **Colaboración con otros actores:** Establecer asociaciones innovadoras con agentes humanitarios, empresas financieras y tecnológicas.
- **Apoyo a iniciativas locales:** Apoyar las iniciativas de los grupos y las organizaciones locales.
- **Inclusión:** Asegurar que las necesidades de las personas con discapacidad, los niños y los jóvenes, los migrantes, los ancianos y otras personas marginadas se tengan plenamente en cuenta. La Carta sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria puede servir como guía.
- **Rendición de cuentas:** Participar en la Plataforma para la Acción, los Compromisos y la Transformación para rendir cuentas sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- **Promoción de la Agenda para la Humanidad:** Compartir aspectos destacados e historias personales sobre los progresos, las buenas prácticas y las principales dificultades encontradas en la promoción de la Agenda para la Humanidad.

Al integrar estos principios y compromisos, Scouts de Argentina puede fortalecer su apoyo en emergencias y contribuir de manera más efectiva a la respuesta humanitaria global. El sistema de clúster permite agrupar también a aquellos organismos e instituciones que trabajan en la respuesta en alguno de esos clústeres, permitiéndoles la integración, liderazgo, unificación de criterios y metodologías, etc., facilitando así la transición de la fase de ayuda a la de recuperación en las comunidades afectadas por desastres.

En Scouts de Argentina, y para las acciones de Apoyo en Emergencias, hemos adoptado este sistema y nos incorporamos al mundo de la Ayuda Humanitaria en nuestras acciones. Complementando todo esto con el Método Scout, ofreciendo nuestro Método para el desarrollo y aplicación de soporte para acciones humanitarias que solo pretende complementar esta herramienta de Liderazgo y Coordinación que nos ofrece nuestra actividad.

2. Características de los menús

Cada menú es un procedimiento propuesto está integrado por:

- **Categorización en Sistema de Clústers o Rubros**
- **Protocolos de acciones a implementar**
- **Documentación Auxiliar (formularios, planillas, minutas, informes, etc)**
- **Programa de capacitación propia que requiere ese menú en particular**
- **Bibliografía Complementaria**

Siendo que varios de los menús son de condiciones similares, existen una serie de circunstancias que son las mismas para cada uno, por lo que se enuncian de manera única en este apartado de manera común para todos los menús. Es por ello, que hemos definido una estructura interno en cada menú normalizada de manera tal de facilitar no solo su lectura e interpretación, sino también, facilitar la implementación de más de un menú, sin mayores complejidades.

Orden normalizado para cada Menu

1. Justificación
2. Objetivos
3. Ámbito de aplicación
4. Niveles de activación
5. Operadores y participantes
6. Requerimientos y limitantes

7. Fases
8. Instancias
9. Procedimiento
10. Tareas autorizadas para llevar a cabo
11. Anexos
12. Bibliografía

Condiciones particulares

Las condiciones particulares de desarrollan de la siguiente manera:

- Considerar que la cantidad de horas trabajadas por cada voluntario/a sea razonable en relación al esfuerzo normal que sería esperable de una persona que está brindando una tarea voluntaria. Se recomienda que no supere las (06) seis horas se cuente o no con relevo.
- Todos los participantes deben contar con Declaración Jurada de Salud personal actualizada, la que debe estar accesible en el lugar y deben estar debidamente registrados.
- En el caso de utilizar elementos y materiales propios del/los organismo/s se recomienda utilizar inventario de dichos elementos al momento de comenzar el servicio como así mismo al momento de su finalización.
- Es importante garantizar la disponibilidad y accesibilidad permanente de un botiquín de primeros auxilios, propio y en óptimas condiciones independiente de la disponibilidad que preste el lugar donde se realiza la actividad.
- En caso de informar las personas participantes en este tipo de acciones, utilizar la Nómina de Grupos o Personas Participantes en Servicios
- En el desarrollo de las actividades siempre debe haber un/a Educador/a responsable de la actividad.

4. Requerimientos mínimos previos

Para la activación de cada menú, es indispensable cumplir con una serie de requerimientos operacionales mínimos, los cuales varían según el menú y el contexto de ejecución, se citan a continuación los siguientes:

Es requisito *indispensable* para la implementación del menú:



- *Conocimiento y aceptación de las normas y principios institucionales* en materia de respuesta a emergencias y desastres.
- *Conocimiento y aceptación del Código de Conducta de Cruz Roja Internacional* para situaciones de desastre.
- *Conocimiento y práctica* en el uso del *Protocolo de Activación de Menú*.
- *Contar con información*, preferentemente *EDAN* (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades), del lugar de destino de las donaciones o de la emergencia/evacuación.
- *Contar con información* sobre el *contacto de recepción de donaciones* en el destino o del responsable del albergue.

- *Contar con el transporte seguro* de los suministros donados.
- *Contar con un listado general de responsables y participantes* de la actividad.
- *Participación activa* de suficiente personal para cubrir las necesidades del operativo.
- Los *beneficiarios y educadores* deben *ajustarse a los procedimientos habituales* de actividades, según el *Manual General de Normas y anexos*.
 - *Autorización del Director o Coordinador Nacional de Respuesta a Emergencias de ASyAE* de la Dirección Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias de las condiciones, responsables, participantes, fechas y acciones concretas a llevar a cabo solicitados por un referente del Organismo (según su nivel de Zona, Distrito y/o Grupo Scout) por intermedio del Asistente Zonal y/o Distrital de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias o en su defecto en caso de no contar con asistentes, directamente por el responsable del organismo que convoca.
 - *Contar con información* acabada de los *mecanismos, vías y horarios de comunicación con el COE* (Centro de Operaciones de Emergencia).

Es importante recordar que las *limitaciones administrativas y operacionales* van a variar de acuerdo al *contexto situacional de la emergencia*. Además, se debe *implementar la Política Nacional de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias* al generar cualquier acción de Apoyo en Emergencias en representación de SAAC (Scouts de Argentina Asociación Civil).



Adicionalmente, se debe *garantizar* que todas las personas participantes estén bien hidratadas, alimentadas, cuenten con periodos de descanso y estén resguardadas de condiciones climáticas adversas y de inseguridad. También se deben procurar elementos mínimos de protección personal como guantes, antiparras y tapabocas o cualquier otro elemento de protección personal que fuera necesario.

La información que proporciona el Asistente Zonal y/o Distrital Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias o en su defecto el Jefe del Organismo deben contemplar los siguientes datos:

- **Evento adverso:** Título descriptivo del evento.
- **Fecha inicio / Finalización:** Fechas durante las que se autorizan las acciones.
- **Nexo territorial:** Referente miembro de Scouts de Argentina en el lugar.
- **Organismos participantes:** Organismos miembros de Scouts de Argentina.
- **Organismo supervisor:** Dirección Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias.
- **Actividad autorizada:** Descripción explícita de la actividad autorizada.
- **Aclaración:** Toda otra situación que requiera ser descripta.

Las limitantes administrativas y operacionales van a variar de acuerdo al contexto situacional de la emergencia y lo previsto en el Estatuto, Reglamento, Normas y Políticas vigentes de Scouts de Argentina.

5. Nivel de responsabilidad

El *criterio de Coordinación* en la estructura territorial se determina *desde el organismo o nivel superior hacia el inferior*, debiendo contar cada instancia con *un adulto responsable* que actúe como *Referente Territorial (RT)* para el resto de la estructura. Para el nivel zonal, este referente será el Asistente Zonal o, en su defecto, el Director de Zona; esto mismo se aplica a los niveles de Distrito y Grupo Scout, ya que estos niveles son habitualmente los de supervisión en el desarrollo normal de las actividades, lo que facilita el proceso al estar en el territorio.



Si bien la *implementación de un menú NO REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA PARA SU ACTIVACIÓN*, es *necesario informar fehacientemente* todos los datos referidos a cada menú activo al *Director de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias o en su defecto al Coordinador Nacional de Respuesta a Emergencias de ASyAE*. Por el contrario, *toda actividad no contemplada explícitamente como menú DEBE SOLICITAR AUTORIZACIÓN ANTICIPADA* a las autoridades de la estructura, quienes analizarán la incumbencia y posibilidad de activación bajo la supervisión del *Coordinador Nacional de Respuesta a Emergencias de ASyAE* y darán respuesta mediante una circular propia y por los canales asociativos para comenzar con la actividad.

Para todos los casos, *la autorización se realiza mediante la publicación por los canales propios asociativos mediante Circular numerada correlativa destacando fecha (y horario en caso de ser necesario) de su publicación y validez*, según lo estipulado por la Política Nacional de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias para este punto.



Principios fundamentales

Estos son principios que debemos seguir en todas las instancias.

Hablar el mismo idioma: No solo la terminología debe ser comprendida por todos los intervinientes, sino que se debe mostrar unidad de criterio en las acciones de respuesta.

No superponer ni competir, sino complementar: La variedad de menús permiten adecuar la respuesta en caso de que otro organismo ya se encuentre cubriendo esas necesidades. Los contextos situacionales de las distintas emergencias y regiones a cubrir requieren ensayar distintos tipos de acciones. Las acciones de respuesta de Scouts de Argentina deben siempre buscar complementar la cobertura de necesidades de las personas, procurando una atención integral de sus necesidades.

Optimizar las acciones de apoyo en emergencias: El Apoyo en las Emergencias debe ser sistematizado, metódico, mejorable, para que se obtenga el máximo rendimiento de las acciones, con el menor gasto económico, humano, y de tiempo.

Fortalecer capacidades locales: Nuestras acciones deben procurar dejar una capacidad instalada en aquellos lugares en donde fue necesario actuar, ya que muy probablemente la situación de emergencia se repita. En este sentido debe primar la actuación local, y simplemente se guía y apoya.

Estandarización de procedimientos: Contar con un protocolo único para cada menú, permite reducir las posibilidades de error o confusión. Esto facilita además de su enseñanza, alistamiento, y ejecución, todas las tareas logísticas.

Priorizar la participación de los beneficiarios en las acciones: Los menús están formulados de manera de permitir plenamente la participación de beneficiarios en su implementación, basados en la formación para la acción y el aprender haciendo.

Mantener la estructura de Scouts de Argentina: a partir de que, en todo tipo de tarea, siempre debe haber un adulto scout responsable que sea el punto de nexos entre:

- Scouts Participantes (sin distinción de edad, ni Organismo)
- Referente Local (en lo posible Autoridad Oficial)
- Dirección Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias

En este particular, es deseable que la función la cubra el/la Asistente Zonal y/o Distrital de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias, en caso de no poder realizarse, esta función será cumplida por el responsable del organismo, por ej: Director de Zona o Distrito.

5. Documentación auxiliar

Scouts de Argentina – Manual General de Normas

[Biblioteca | Scouts de Argentina](#)

Política Nacional Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias

[Biblioteca | Scouts de Argentina](#)

Instrucción / formación necesaria

Bibliografía complementaria

- Scouts de Argentina – Documento de Base N° 1 – Conceptos Generales
- Scouts de Argentina – Documento de Base N° 2 – Actividades Seguras
- Scouts de Argentina – Documentos Temáticos

Scouts de Argentina, al igual que cualquier otra organización humanitaria, se beneficiaría de adherirse a los Estándares Internacionales que guían la respuesta humanitaria. Algunos de los más relevantes son:

1. Código de Conducta para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y para las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) dedicadas al Socorro en Casos de Desastre:

- Este código establece principios fundamentales como la humanidad, la neutralidad, la imparcialidad y la independencia en la acción humanitaria.
- Sirve como marco ético para la actuación de Scouts de Argentina en situaciones de crisis o desastres.

2. Normas Esfera:

- Definen estándares mínimos en áreas clave de la respuesta humanitaria, como agua y saneamiento, alimentación, alojamiento y salud.
- Ayudan a asegurar que la asistencia sea de calidad y responda a las necesidades básicas de las personas afectadas.

ATENCIÓN: No reemplaza la normativa vigente a nivel municipal, provincial o nacional, sino que complementa.

3. La Norma Humanitaria Esencial (CHS):

- Establece nueve compromisos para mejorar la calidad y la rendición de cuentas en la ayuda humanitaria.
- Fomenta la transparencia, la participación de las comunidades afectadas y la mejora continua en la respuesta.

4. Principios y Normas para la Protección Humanitaria:

- Guían las acciones para proteger a las personas afectadas por crisis, incluyendo a niños, mujeres y otros grupos vulnerables.
- Enfatizan la importancia de la seguridad, la dignidad y el respeto de los derechos humanos en la respuesta humanitaria.

5. Convención sobre los Derechos del Niño (CDN):

- Establece los derechos de los niños, incluyendo su protección en situaciones de emergencia.
- Es fundamental para Scouts de Argentina, especialmente en su trabajo con niños y adolescentes.

6. Marcos de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres:

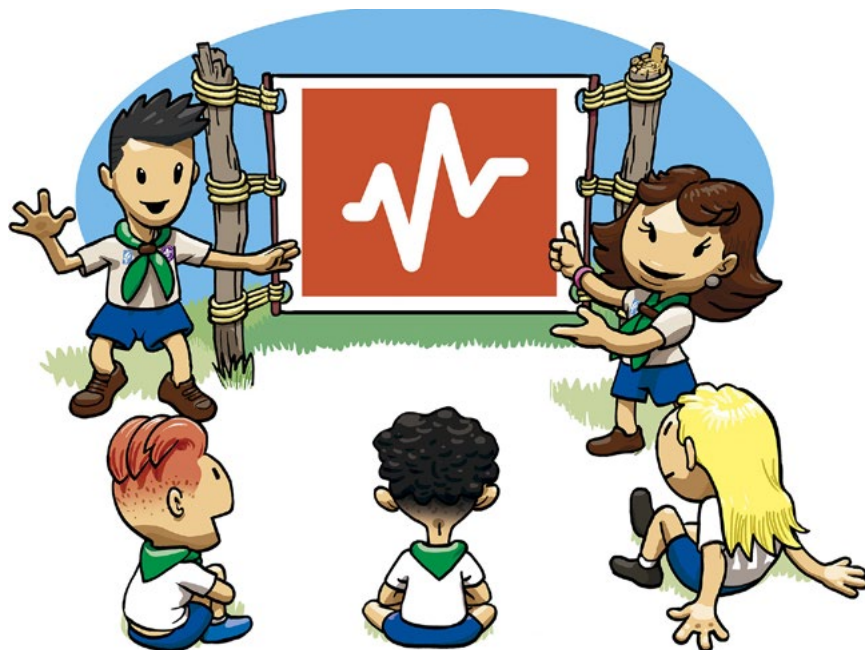
- Promueve la comprensión del riesgo de desastres y la adopción de medidas para reducirlo.
- Ayuda a Scouts de Argentina a prepararse y responder de manera más efectiva ante eventos adversos.

CAPÍTULO 3

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CLUSTERS Y MENUS DE RESPUESTA

Contenidos:

Menus de respuesta
Diagrama de procesos
Presentación de clusters y menus
Conclusión general



CAPÍTULO 3:

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CLUSTERS Y MENUS DE RESPUESTA

GUÍA ÚNICA DE ACTIVIDADES PARA APOYO EN EMERGENCIAS

Menús de respuesta

INTRODUCCIÓN

No podemos anticipar cuándo se presentará un desastre natural o una situación de conflicto, pero sí podemos prepararnos para afrontar los retos que el futuro nos depare. El mundo enfrenta desafíos constantes, y como Scouts, tenemos la responsabilidad de estar listos para actuar.

Datos alarmantes de Save the Children revelan que desde 2017, 31 millones de personas, en su mayoría niños, han tenido que abandonar sus hogares debido a eventos climáticos extremos o guerras. Estas situaciones ponen en peligro a nuestros miembros, a sus familias, y a la sociedad en general.

En Scouts de Argentina, la colaboración con la comunidad es fundamental. Nuestras acciones van desde plantar árboles hasta brindar ayuda en momentos de crisis. Creemos en el poder de la acción y en nuestra capacidad de generar un impacto positivo.

A través del Movimiento Scout, fomentamos habilidades esenciales para la vida: liderazgo, pensamiento crítico, capacidad de resolver problemas, comunicación efectiva, empatía y autoconocimiento. Estas habilidades son pilares para responder a emergencias humanitarias. Nuestras actividades, campamentos, jamborees y eventos fortalecen estas capacidades, preparando a nuestros miembros para servir a sus comunidades y al mundo.

Los Scouts, al estar presentes en sus comunidades, pueden ser los primeros en responder ante una crisis, brindando apoyo inmediato y contribuyendo a la recuperación y al desarrollo sostenible a largo plazo.

El presente documento, "Apoyo en Emergencias", es el tercero de una serie de documentos base elaborados por la Dirección de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias (ASyAE) de Scouts de Argentina (SAAC). Este documento se enfoca en las acciones que SAAC puede desarrollar en situaciones de emergencia, presentando un sistema de menús de respuesta.



Contexto legal e institucional

Es importante destacar que la participación de SAAC en emergencias se rige por un marco legal e institucional específico. *La Ley 27.287 (SINAGIR)* establece el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, definiendo roles y responsabilidades en la gestión de riesgos y desastres. SAAC se posiciona como un auxiliar del Sistema de Protección Civil, de acuerdo con esta ley.

El Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PNRRD), en línea con el Marco de Sendai, establece objetivos y estrategias para fortalecer la resiliencia a nivel nacional. SAAC, como organización de la sociedad civil, participa en la Comisión Técnica del PNRRD, contribuyendo a la planificación y ejecución de acciones de prevención, mitigación y respuesta a desastres.

Política de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias

La *Política de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias* de SAAC define la postura de la organización en relación con la seguridad en sus actividades y al apoyo en emergencias. Esta política establece que SAAC sólo responderá en situaciones de emergencia cuando sea convocado por la autoridad competente o luego de una presentación formal de servicios aceptada por el Comité de Operaciones en Emergencias (COE).

Principios de la intervención en emergencias

La intervención de SAAC en emergencias se basa en los siguientes principios fundamentales:

- **Hablar el mismo idioma:** Utilizar una terminología común y comprensible para todos los involucrados.
- **Responder de manera integral:** Abordar las necesidades de las personas afectadas en todas sus dimensiones: física, psicológica, emocional y de género.
- **Optimizar las acciones:** Implementar acciones sistematizadas, metódicas y eficientes, maximizando el impacto y minimizando el gasto de recursos.
- **Fortalecer las capacidades locales:** Priorizar la actuación local, brindando apoyo y dejando una capacidad instalada en las comunidades afectadas.

Sistema de menús de respuesta

SAAC ha desarrollado un sistema de menús de respuesta para estandarizar sus acciones de apoyo en emergencias. Estos menús ofrecen un conjunto de protocolos, procedimientos, documentación auxiliar y programas de capacitación específicos para cada tipo de intervención.

En base a la información provista en los documentos de Scouts de Argentina, un scout puede participar en diversas actividades de apoyo en emergencias, siempre que cumpla con los requisitos y siga los lineamientos establecidos en la *Política de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias*.

Para determinar qué menú incluir o no, es importante comprender la naturaleza de cada uno y las capacidades y limitaciones de los scouts involucrados. A continuación, se presenta un análisis de los menús de respuesta y su pertinencia para la participación de scouts:

Menús:

MENÚ 001 GAT / 2025: GESTIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES: Este menú involucra la colaboración en la organización interna de albergues temporales. Los scouts pueden ayudar en la gestión de turnos de cocina, equipos de limpieza, rondas de vigilancia, actividades para niños, y gestión de información. Estas tareas no involucran la participación directa en la atención de personas damnificadas, sino en la facilitación de la organización del albergue.

MENÚ 002 APS / 2025: APOYO PSICOSOCIAL (METODO SCOUT): Este menú implica brindar apoyo y recreación a niños afectados por emergencias. Los scouts, a través del método scout, pueden generar espacios para la expresión, facilitar el conocimiento sobre el evento, y brindar acompañamiento para la recuperación social y emocional.

MENÚ 003 GSH / 2025: GESTIÓN DE SUMINISTROS HUMANITARIOS: Los scouts pueden colaborar en la recepción, clasificación, inventario, embalaje, rotulado y logística de insumos para cubrir necesidades humanitarias. Su conocimiento en técnicas de clasificación y manejo de donaciones puede ser de gran utilidad. Pueden, además, operar el sistema SUMA de gestión de suministros, previa capacitación.

MENÚ 004 ESE / 2025: EDUCACIÓN SANITARIA EN EMERGENCIAS: Los scouts pueden participar en la transmisión de conocimientos y técnicas para mejorar la salud de la población afectada. Pueden ofrecer consejos sobre higiene de alimentos, saneamiento, lavado de manos, prevención de enfermedades, y cuidado de mascotas.

MENÚ 005 AA / 2025: AYUDAR A LOS QUE AYUDAN: Este menú se enfoca en el apoyo a los organismos de respuesta durante emergencias de larga duración. Los scouts pueden colaborar en la preparación de comidas, organización de recursos, y apoyo logístico para el personal de emergencias.

MENÚ 006 EGR / 2025: EDUCACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS: Este menú se enfocaría en la capacitación de las comunidades en la identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la implementación de medidas de prevención y mitigación en colaboración con los organismos estatales de Protección / Defensa Civil. Esto se alinea con el objetivo de desarrollar un Sistema de Gestión Integral de Riesgo para las actividades scouts y fomentar una cultura de prevención.

MENÚ 007 AR / 2025: APOYO A LA RECONSTRUCCIÓN. Este menú incluye acciones para ayudar a las comunidades a reconstruir sus hogares y sus vidas después de una emergencia. Esto se alinea con la necesidad de un plan de reconstrucción que garantice la persistencia de los efectos positivos a largo plazo.

MENÚ 008 APFE / 2025: APOYO A FAMILIAS DE SCOUTS EN EMERGENCIAS.

Este menú incluye acciones como:

- Brindar información y orientación a las familias sobre los procedimientos a seguir durante y después de una emergencia.
- Facilitar la comunicación entre las familias y los scouts durante una emergencia.
- Colaborar en la medida de lo posible con apoyo logístico a las familias, como transporte o alojamiento temporal.
- Proveer apoyo emocional y psicosocial a las familias que han sido afectadas por una emergencia.

La justificación para la inclusión de este menú radica en el reconocimiento del rol crucial que las familias desempeñan en el bienestar de los scouts. Al brindarles apoyo en situaciones de emergencia, se contribuye a la seguridad integral de los miembros de Scouts de Argentina.

Requisitos para la activación de un menú

Para la activación de cualquier menú de respuesta se deben cumplir los siguientes requisitos:

Cumplimiento de la Política Nacional de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias. Todas las acciones deben estar alineadas con la política de SAAC en materia de emergencias.

Presencia de un adulto referente. Se debe garantizar la presencia de al menos un adulto referente para los participantes y las autoridades del lugar.

Coordinación por adultos con experiencia. Las tareas deben ser coordinadas por adultos con conocimiento y experiencia en la tarea a ejecutar (de preferencia, profesionales y técnicos específicos).

Validación de la Dirección ASyAE. La activación de un menú requiere la comunicación con el Director de ASyAE o en su defecto con el Coordinador Nacional de Respuesta a Emergencias de ASyAE, a través del formulario respectivo, quien evalúa las condiciones, responsables, participantes, fechas y acciones a llevar a cabo.

Articulación con las normas Esfera

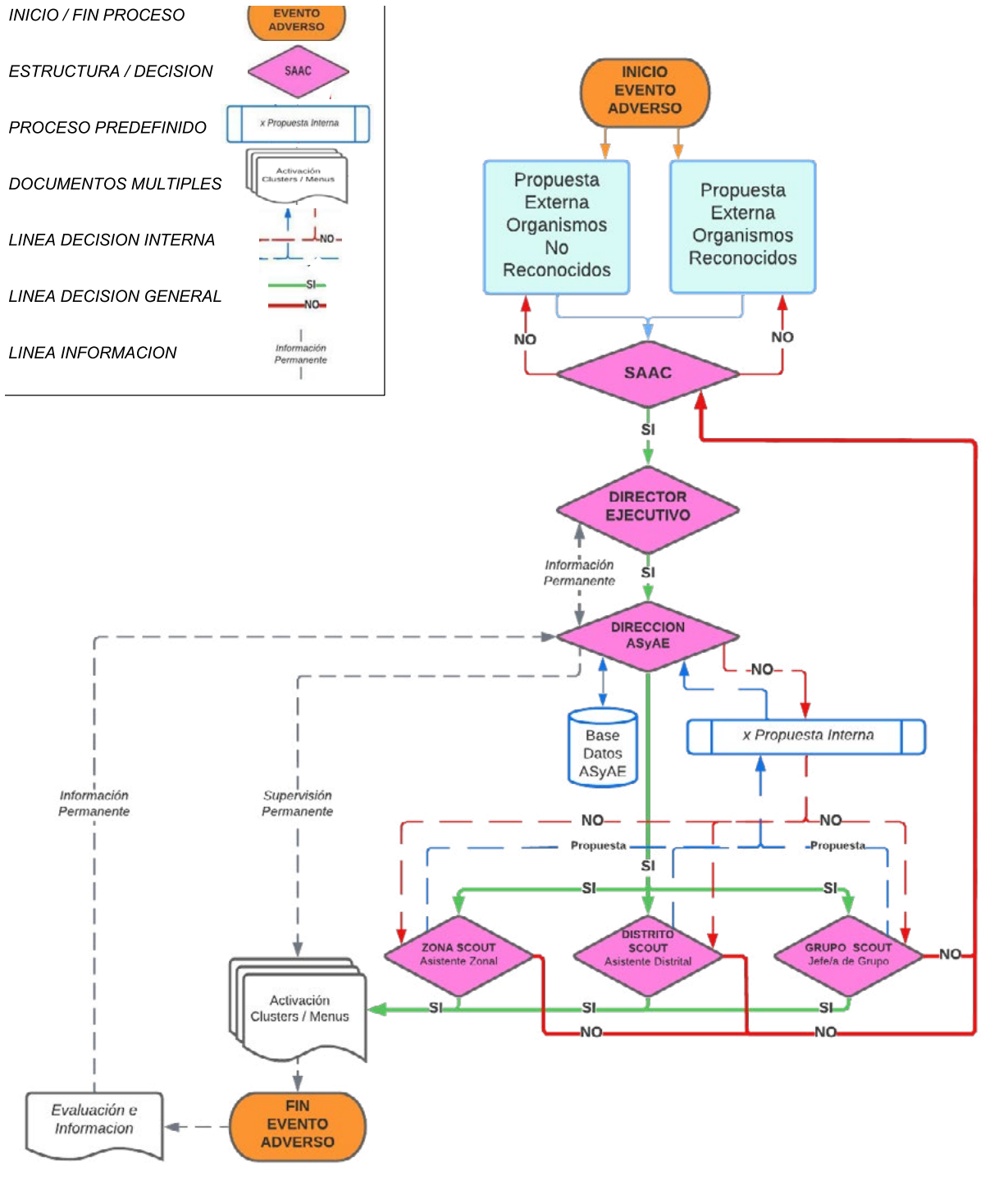
Las acciones de apoyo en emergencias de SAAC se pueden alinear con las normas Esfera, un conjunto de principios y estándares humanitarios mínimos para la respuesta a desastres.

Las normas Esfera establecen criterios de calidad para la asistencia humanitaria en diversos sectores, como agua, saneamiento e higiene, seguridad alimentaria y nutrición, alojamiento y asentamiento, y salud.

2. Diagrama de procesos

A continuación, y para interpretar fácilmente el proceso que representan cada uno de los pasos a seguir en la implementación de cada uno de los menús, en lo que respecta al manejo de las autorizaciones e información, por lo que a continuación, se describen dichos procesos a modo de síntesis, a través de un diagrama de flujo, el cual es aplicable para todos los menús propuestos.

Dicho flujograma, muestra cada una de las instancias del proceso entre todos los niveles de la Asociación, las circunstancias de toma de decisión y los productos resultantes de la evaluación permanente y posible proceso de mejora continua (ver Documento de Base 1).



MENUS POR CÓDIGO ID

| Nº | CODIGO ID | MENU | CLUSTER ¹ |
|----|-----------------|---|----------------------|
| 1 | 001 GAT | Gestión de albergues temporales | ALBERGUES |
| 2 | 002 APS | Apoyo psicosocial | SALUD |
| 3 | 003 GSH | Gestión de suministros humanitarios | LOGÍSTICA |
| 4 | 004 ESE | Educación sanitaria en emergencia | SALUD |
| 5 | 005 AA | Ayudar a los que ayudan | LOGÍSTICA |
| 6 | 006 EGR | Educación en gestión de riesgos | INFORMACIÓN |
| 7 | 007 AR | Apoyo a la reconstrucción | LOGÍSTICA |
| 8 | 008 APFE | Apoyo a familias de scouts en emergencias | LOGÍSTICA |

¹ Dar click en cada Cluster para acceder al mismo

Aclaración: Del mismo modo, se destaca que cada menú enunciado, son los que hasta este momento propone y proyecta la Dirección de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias, pero tal como las emergencias y desastres, este es un documento dinámico que va a ir evolucionando según cada requerimiento que pudiera ir surgiendo como necesidad, complementando el sistema de menús, categorizado siempre por estos clúster propuestos e integrando el Plan Nacional de Apoyo en Emergencias; pero que al momento solo se encuentran listos para implementar algunos de ellos, ya mencionados.

Para una mejor dimensión, se presentan en este documento los menús propuestos hasta el momento, a modo de síntesis o presentación, pudiendo dimensionar la propuesta de la totalidad de estos, resumidos en los siguientes ítems:

- Introducción
- Tareas autorizadas
- Requerimientos y limitantes
- Operadores y participantes



PRODUCIDO: DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES
SEGURAS Y APOYO EN EMERGENCIAS
SCOUTS DE ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL
VIGENCIA: MARZO / 2025
VERSIÓN: 002 - **REVISIÓN:** FEBRERO / 2025

MENU 001GAT

PROCEDIMIENTO:
Gestión de albergues temporales

Introducción

En la **respuesta a emergencias**, las **primeras acciones** están destinadas a **salvaguardar vidas y controlar los peligros**, incluyendo la **asistencia a las personas damnificadas y afectadas**. Quienes hayan sufrido la **pérdida de condiciones de habitabilidad** en sus viviendas (afectación de la estructura, inutilización de servicios básicos, inaccesibilidad, etc.) deben abandonarla provisoriamente hasta que se recupere la habitabilidad. Las **alternativas de solución momentánea** incluyen albergarse con familiares o vecinos, o trasladarse a un **centro de albergue temporal**. Estos centros **brindan refugio y protección**, garantizando un **mínimo nivel de atención** acorde con **principios humanitarios**. En estos centros, **dirigidos y a cargo del estado (provincial o municipal)**, los Scouts facilitan la **gestión**, colaborando en la **organización interna**, como el establecimiento de turnos de cocina, equipos de limpieza, rondas de vigilancia, actividades de cuidado y educación de los niños, gestión de información sobre censos, etc. Estas tareas **no involucran la participación directa de los Scouts**, sino su gestión, organización y administración.

Es importante destacar que **SAAC (Scouts de Argentina Asociación Civil)** no es un organismo de **primera respuesta** y no atiende emergencias directamente, sino que **actúa como auxiliar del Sistema de Protección Civil**, prestando **tareas anexas** ante un evento adverso, **siempre bajo solicitud de instituciones oficiales** y con la **autorización del Director de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias o en su defecto del Coordinador Nacional de Respuesta a Emergencias de ASyAE**. Los Scouts **no intervienen en zonas de peligro inmediato**.

Además, se debe implementar la Política Nacional de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias al generar cualquier acción de Apoyo en Emergencias en representación de SAAC (Scouts de Argentina Asociación Civil).

Tareas autorizadas de los miembros de SAAC

- En los **centros de albergue temporal**, dirigidos y a cargo del estado (provincial o municipal), los Scouts **facilitan la gestión del albergue**, colaborando en la **organización interna**, como el establecimiento, mediante consenso con los albergados, de los turnos de cocina, equipos de limpieza, rondas de vigilancia, actividades de cuidado y educación de los niños, gestión de la información sobre censos, etc..

Requerimientos para la tarea

- Conocimiento y aceptación de las normas y principios institucionales en materia de respuesta a emergencias y desastres.
- Conocimiento de los Principios Humanitarios Básicos: humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia. El Código de Conducta aclara cómo deben ser operacionalizados por los actores humanitarios.
- Conocimiento y práctica en el uso del Protocolo de Activación de Menú.
- Contar con información, preferentemente EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades), del lugar de la emergencia/evacuación.

- Tener información del contacto responsable del albergue.
- Conocer los mecanismos, vías y horarios de comunicación con el COE (Centro de Operaciones de Emergencia).
- Las limitaciones administrativas y operacionales varían según el contexto situacional de la emergencia.

Miembros de SAAC participantes

Pueden participar todos los miembros mayores de (11) once años, cumpliendo con las pautas habituales de participación, afiliación, relación adultos y beneficiarios, transporte, etc. de SAAC.

Condiciones particulares

- Garantizar la disponibilidad y accesibilidad permanente de un botiquín propio y en condiciones independiente de la disponibilidad que preste el lugar.
- Considerar la cantidad de horas trabajadas por cada voluntario/a sea razonable en relación con el esfuerzo normal que sería esperable de una persona que está brindando una tarea voluntaria. Se recomienda que no supere las (06) seis horas.
- En el caso de utilizar elementos y materiales propios del/los organismos se recomienda realizar inventario de dichos elementos al momento de comenzar el servicio como así mismo al momento de su finalización con una planilla de acuse de recepción de cantidad y estado del mismo con alguna autoridad convocante.
- En el desarrollo de animación de actividades para personas, siempre garantizar que haya un/a miembro de SAAC responsable de la actividad, no exponiendo a miembros beneficiarios a personas mayores que su propia edad, ni responsabilizarse de tareas de conducción, garantizando que estén siempre acompañados de un par de su misma edad y bajo el acompañamiento constante de uno o varios educadores scouts.
- Todos los participantes deben estar AFILIADOS debidamente y contar con DECLARACIÓN JURADA DE SALUD personal; garantizando la accesibilidad a la misma en el lugar.
- En caso de informar las personas participantes en este tipo de acciones, utilizar la Nómina de Grupos o Personas Participantes en Servicios (<https://bit.ly/3liZMEY>)

MENÚ 002 APS / 2022

Introducción

Los **desastres** son **desconcertantes** para todas las personas afectadas, pero los **niños, personas de edad avanzada y personas con discapacidades** corren un **mayor riesgo de trauma**. Los niños **pierden temporalmente su visión del mundo como un lugar seguro y predecible**, temiendo que lo sucedido se repita, causando lesiones o la muerte a ellos o sus familias. A la mayoría de los niños les resulta **difícil entender el daño, las lesiones y las muertes** derivadas de un evento inesperado o incontrolable. La **reacción de un padre o adulto** ante un niño tras un acontecimiento traumático **puede acelerar y completar su recuperación**. Estas dinámicas también facilitan la **identificación de niños que puedan requerir apoyo profesional**.

Tareas autorizadas de los miembros de SAAC

- Los Scouts, aplicando dinámicas propias, crean espacios que permiten al niño expresar y asimilar la situación vivida.
- Realizar actividades que faciliten el conocimiento del evento y la gestión de riesgos de desastres.
- Efectuar una **observación activa** de las actividades de los niños afectados para identificar casos que requieran apoyo profesional.
- Brindar **acompañamiento y recreación** aplicando el Método Scout para facilitar la recuperación social y emocional.
- Distribuir material alusivo al evento para actividades didácticas, recreativas y lúdicas.

Es importante destacar que SAAC (Scouts de Argentina Asociación Civil) no es un organismo de primera respuesta y no atiende emergencias directamente, sino que **actúa como auxiliar del Sistema de Protección Civil**, prestando **tareas anexas** ante un evento adverso, siempre bajo solicitud de instituciones oficiales y con la autorización del Director de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias o en su defecto del Coordinador Nacional de Respuesta a Emergencias de ASyAE. Los Scouts no intervienen en zonas de peligro inmediato.

Además, se debe **implementar la Política Nacional de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias** al generar cualquier acción de Apoyo en Emergencias en representación de SAAC (Scouts de Argentina Asociación Civil).

En el desarrollo de actividades para personas, siempre **garantizar que haya un miembro de SAAC responsable**, no exponiendo a miembros beneficiarios a personas mayores que su propia edad, ni responsabilizarse de tareas de conducción, garantizando que estén siempre acompañados de un par de su misma edad y bajo el **acompañamiento constante de uno o varios educadores scouts**. Todos los participantes deben estar **debidamente afiliados** y contar con **declaración jurada de salud vigente**, garantizando la accesibilidad a la misma en el lugar.

Requerimientos para la tarea

- Conocimiento y aceptación de las normas y principios institucionales en materia de respuesta a emergencias y desastres.

- Conocimiento y aceptación del Código de Conducta de Cruz Roja para Situaciones de Desastre.
- Conocimiento y práctica en el uso del Protocolo de Activación de Menú.
- Contar con **información**, preferentemente EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades), del lugar de la **emergencia/evacuación**.
- Tener **información del contacto responsable del albergue o lugar de desarrollo de la actividad**.
- Conocer los **mecanismos, vías y horarios de comunicación con el COE** (Centro de Operaciones de Emergencia).
- Las **limitaciones administrativas y operacionales** varían según el **contexto situacional de la emergencia**.
- Implementar la **Política Nacional de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias** al generar cualquier acción de Apoyo en Emergencias en representación de SAAC.

Miembros de SAAC participantes

Pueden participar todos los miembros mayores de (11) once años, cumpliendo con las pautas habituales de participación, afiliación, relación adultos y beneficiarios, transporte, etc. de SAAC.

Condiciones particulares

- Hay que considerar que la **cantidad de horas trabajadas** por cada voluntario/a sea **razonable en relación al esfuerzo normal**, recomendándole no superar las **(06) seis horas**.
- En caso de utilizar **elementos y materiales propios del/los organismo/s**, se recomienda utilizar **inventario de dichos elementos** al inicio y al final del servicio.
- Todos los participantes deben contar con **Declaración Jurada de Salud personal accesible a la misma en el lugar**.
- **Garantizar la disponibilidad y accesibilidad permanente de un botiquín propio** y en condiciones, independiente de la disponibilidad que preste el lugar.
- En caso de **informar las personas participantes** en este tipo de acciones, utilizar la **Nómina de Grupos o Personas Participantes en Servicios**. El enlace proporcionado es: <https://bit.ly/3liZMEY>.

PRODUCIDO: DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES
SEGURAS Y APOYO EN EMERGENCIAS
SCOUTS DE ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL
VIGENCIA: MARZO / 2025
VERSIÓN: 001 - **REVISIÓN:** FEBRERO / 2025

MENU 003 GSH

PROCEDIMIENTO:
Gestión de suministros
humanitarios

Introducción

Los Scouts pueden colaborar en la recepción, clasificación, inventario, embalaje, rotulado y logística de insumos para cubrir necesidades humanitarias. Su conocimiento en técnicas de clasificación y manejo de donaciones puede ser de gran utilidad. Pueden, además, operar el sistema SUMA de gestión de suministros, previa capacitación.

La requisición de donaciones y la llegada de estas en grandes cantidades, a una zona afectada por un desastre constituye un **desafío enorme de organización y gestión para los actores humanitarios**, que puede resultar en una ayuda pertinente y de gran valor o en una carga adicional difícil de manejar y administrar. A los **problemas técnicos y logísticos** que implica esa tarea se une el que, con frecuencia, **muchas donaciones son inapropiadas, precipitadas y poco ajustadas a las necesidades reales** de la población o poblaciones afectadas. El problema de fondo -la calidad y oportunidad de las donaciones humanitarias- no es un tema exclusivo de una agencia, de un país o de un desastre, es un asunto recurrente que requiere un abordaje inter-agencial, multidisciplinario y participativo.

Los Scouts aportan iniciativas probadas y recomendadas por organismos internacionales para la clasificación de donaciones de manera de facilitar y agilizar su proceso hasta la distribución. A la vez que abogan por una manera eficiente de contribuir a la recuperación de las comunidades afectadas mediante la educación y el saber donar.

Tareas autorizadas de los miembros de SAAC

- Coordinar, colaborar y/o desarrollar tareas de recepción, colecta, clasificación, inventario, embalaje, rotulado y logística de insumos, elementos y material que sirva a los fines de cubrir diversas necesidades de suministros humanitarios ante un evento adverso.

Es importante recordar que SAAC (Scouts de Argentina Asociación Civil) no es un organismo de primera respuesta y no atiende emergencias directamente, sino que actúa como auxiliar del Sistema de Protección Civil, prestando tareas anexas ante un evento adverso, siempre bajo solicitud de instituciones oficiales y con la autorización del Director de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias o en su defecto del Coordinador Nacional de Respuesta a Emergencias de ASyAE. Los Scouts no intervienen en zonas de peligro inmediato.

Además, se debe implementar la Política Nacional de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias al generar cualquier acción de Apoyo en Emergencias en representación de SAAC.

En el desarrollo de actividades para personas, siempre garantizar que haya un miembro de SAAC responsable, no exponiendo a miembros beneficiarios a personas mayores que su propia edad, ni responsabilizarse de tareas de conducción, garantizando que estén siempre acompañados de un par de su misma edad y bajo el acompañamiento constante de uno o varios educadores scouts.

Todos los participantes deben estar debidamente registrados y contar con declaración jurada de salud vigente, garantizando la accesibilidad a la misma en el lugar.

- Los Scouts aportan iniciativas probadas y recomendadas por organismos internacionales para la clasificación de donaciones de manera de facilitar y agilizar su proceso hasta la distribución. A la vez que abogan por una manera eficiente de contribuir a la recuperación de las comunidades afectadas mediante la educación y el saber donar.

Requerimientos para la tarea

Implementar la Política Nacional de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias al momento de generar todo tipo de acción de Apoyo en Emergencias en representación de SAAC.

Miembros de SAAC participantes

- Resguardar siempre la seguridad integral de los scouts participantes en cuanto a los aspectos físicos, psicológicos y emocionales de los mismos y su entorno.
- Todos los participantes deben contar con Declaración Jurada de Salud vigente accesible a la misma en el lugar.

Condiciones particulares

- Garantizar la disponibilidad y accesibilidad permanente de un botiquín propio y en condiciones, independiente de la disponibilidad que preste el lugar.
- Considerar la cantidad de horas trabajadas por cada voluntario/a sea razonable en relación con el esfuerzo normal, recomendándole no superar las (06) seis horas.
- En caso de utilizar elementos y materiales propios de los organismos, se recomienda utilizar inventario de dichos elementos al momento de comenzar el servicio como así mismo al momento de su finalización con una planilla de acuse de recepción de cantidad y estado del mismo con alguna autoridad convocante.

Introducción

Los Scouts pueden participar en la transmisión de conocimientos y técnicas para mejorar la salud de la población afectada. Pueden ofrecer consejos sobre higiene de alimentos, saneamiento, lavado de manos, prevención de enfermedades, y cuidado de mascotas.

Esta tarea tiene por objeto proporcionar a la población afectada los conocimientos y las aptitudes que se requieren para contribuir a la mejora de su estado de salud, reconociendo la importancia de la conducta individual como determinante de ésta. Se trata de transmitir a las personas afectadas en una emergencia toda una gama de conocimientos y técnicas con respecto a los aspectos humanos y sociales de la salud y la enfermedad, incorporando los principios de autoayuda y autorresponsabilidad.

Mediante las dinámicas participativas del método Scout se ofrecen consejos sobre el modo de establecer buenas relaciones, evitar los prejuicios, crear una comunicación clara y fomentar la participación de la gente en el logro de sus propias metas. Son ejes transversales la higiene de los alimentos, el saneamiento ambiental y manejo de residuos domiciliarios, el lavado de manos, la prevención de enfermedades, el cuidado de mascotas y animales de granja, el manejo, almacenamiento y conservación del agua.

Tareas autorizadas de los miembros de SAAC

- Recibir, replicar y promover capacitación en relación con la AUTOPROTECCIÓN Y ACCIONES DE PREVENCIÓN.
- Coordinar, colaborar y/o desarrollar tareas de planificación y como facilitadores logísticos en instancias de capacitación por parte de otras Instituciones u Organismos reconocidos.
- Mediante las dinámicas participativas del método Scout se ofrecen consejos sobre el modo de establecer buenas relaciones, evitar los prejuicios, crear una comunicación clara y fomentar la participación de la gente en el logro de sus propias metas. Son ejes transversales la higiene de los alimentos, el saneamiento ambiental y manejo de residuos domiciliarios, el lavado de manos, la prevención de enfermedades, el cuidado de mascotas y animales de granja, el manejo, almacenamiento y conservación del agua.

Requerimientos para la tarea

- Implementar la Política Nacional de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias al momento de generar todo tipo de acción de Apoyo en Emergencias en representación de SAAC.
- Garantizar que todas las personas participantes estén bien hidratadas, alimentadas, cuenten con periodos de descanso a lo largo de las tareas; como así también el resguardo de las condiciones climáticas adversas y de inseguridad.

Miembros de SAAC participantes

- Pueden participar todos los miembros mayores de (11) once años cumplimentando todas las pautas habituales de participación, afiliación, relación adultos y beneficiarios, transporte, etc. de SAAC.

Es importante recordar que **SAAC (Scouts de Argentina Asociación Civil) no es un organismo de primera respuesta** y no atiende emergencias directamente, sino que actúa como auxiliar del Sistema de Protección Civil, prestando tareas anexas ante un evento adverso, siempre bajo solicitud de instituciones oficiales y con la autorización del Director de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias o en su defecto del Coordinador Nacional de Respuesta a Emergencias de ASyAE. Los Scouts no intervienen en zonas de peligro inmediato.

La seguridad está directamente relacionada con la planificación y la minimización de las improvisaciones.

Introducción

Este menú se enfoca en el apoyo a los organismos de respuesta durante emergencias de larga duración. Los Scouts pueden colaborar en la preparación de comidas, organización de recursos, y apoyo logístico para el personal de emergencias.

Durante las emergencias de larga duración o extensas en cuanto a cobertura territorial, los organismos oficiales de respuesta pueden tener desgastes y necesidades básicas que muchas veces quedan relegadas en pos de la misión principal de controlar la emergencia. Los Scouts pueden en estos casos colaborar brindando comidas calientes, alistando recursos y equipamiento logístico, acercando un vaso de agua fresca, sirviendo de enlace radial, organizando el campamento, empaquetando kits, y demás actividades de utilidad. Estas misiones se realizan dentro del área de apoyo, (zona amarilla o tibia), sin exposición al peligro y en completa coordinación con los organismos presentes y bajo la supervisión del COE.

Tareas autorizadas de los miembros de SAAC

- Aplicar elementos del Método Scout como herramienta de contención y acompañamiento de personas propias del Sistema de Emergencias, Brigadistas, Equipos Rescate, Bomberos, Policías, Defensa Civil, Salud, etc.
- Desarrollar tareas de logística, planificación y actividades propias scouts que permitan la distensión, trabajo en equipo y/o descanso del personal de las diversas Instituciones/Organismos que trabajan en el lugar.
- Los Scouts pueden colaborar brindando comidas calientes, alistando recursos y equipamiento logístico, acercando un vaso de agua fresca, sirviendo de enlace radial, organizando el campamento, empaquetando kits, y demás actividades de utilidad. Estas misiones se realizan dentro del área de apoyo, (zona amarilla o tibia), sin exposición al peligro y en completa coordinación con los organismos presentes y bajo la supervisión del COE.

Requerimientos para la tarea

- Implementar la Política Nacional de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias al momento de generar todo tipo de acción de Apoyo en Emergencias en representación de SAAC.
- Garantizar que todas las personas participantes estén bien hidratadas, alimentadas, cuenten con periodos de descanso a lo largo de las tareas; como así también el resguardo de las condiciones climáticas adversas y de inseguridad.
- Procurar elementos mínimos de protección personal tales como guantes, antiparras, tapaboca, bolsas de desechos y bolsas o cajas de embalaje y elementos de etiquetado.

Miembros de SAAC participantes

- Pueden participar todos los miembros mayores de (11) once años cumplimentando todas las pautas habituales de participación, afiliación, relación adultos y beneficiarios, transporte, etc. de SAAC. Es importante recordar que SAAC (Scouts de Argentina Asociación Civil) no es un organismo de primera respuesta y no atiende emergencias directamente, sino que actúa como auxiliar del Sistema de Protección Civil, prestando tareas anexas ante un evento adverso, siempre bajo solicitud de instituciones oficiales y con la autorización del Director de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias o en su defecto del Coordinador Nacional de Respuesta a Emergencias de ASyAE. Los Scouts no intervienen en zonas de peligro inmediato.

La seguridad está directamente relacionada con la planificación y la minimización de las improvisaciones.

Introducción

Este menú se enfoca en la **capacitación de las comunidades en la identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la implementación de medidas de prevención y mitigación** en colaboración con los organismos estatales de Protección / Defensa Civil. Esto se alinea con el objetivo de desarrollar un Sistema de Gestión Integral de Riesgo para las actividades scouts y fomentar una cultura de prevención.

Los Scouts, como agentes de cambio social, pueden colaborar en la **educación de la comunidad para reducir el riesgo de desastres, transmitiendo conocimientos sobre cómo identificar peligros, evaluar riesgos y aplicar medidas preventivas**. Esta capacitación puede incluir el uso de herramientas como la Planilla de Análisis de Riesgos y la construcción participativa de Mapas de Riesgos.

Tareas autorizadas de los miembros de SAAC

- Recibir, replicar y promover capacitación en relación con la **AUTOPROTECCIÓN Y ACCIONES DE PREVENCIÓN**.
- Coordinar, colaborar y/o desarrollar tareas de planificación y como facilitadores logísticos en instancias de capacitación por parte de otras Instituciones u Organismos reconocidos.
- Participar en campañas de sensibilización para informar a la población sobre **vectores problemáticos, momentos y lugares de alto riesgo de transmisión, y medidas preventivas**.
- Fomentar la participación comunitaria en la **identificación de recursos y necesidades**, promoviendo la toma de conciencia sobre las desigualdades y demandas en sus territorios.
- Colaborar en la elaboración de mapas comunitarios, que permitan la **identificación de amenazas y vulnerabilidades, la visualización de los actores involucrados y el diseño de la planificación de acciones de prevención, mitigación y respuesta necesarias**.

Requerimientos para la tarea

- **Implementar** la Política Nacional de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias al momento de generar todo tipo de acción de Apoyo en Emergencias en representación de SAAC.
- **Garantizar** que todas las personas participantes estén bien hidratadas, alimentadas, cuenten con periodos de descanso a lo largo de las tareas; como así también el resguardo de las condiciones climáticas adversas y de inseguridad.
- **Adaptar** las estrategias de prevención y control al contexto, teniendo en cuenta limitaciones como la escasez de alimentos o el hacinamiento.

Miembros de SAAC participantes

- Pueden participar **todos los miembros mayores de (15) quince años** cumplimentando todas las pautas habituales de participación, afiliación, relación adultos y beneficiarios, transporte, etc. de SAAC.
- El **personal clínico** y demás intervinientes deben recibir **formación en protección de la infancia** y saber cómo utilizar los **sistemas de derivación en presuntos casos de violencia, abuso o explotación**. Es importante recordar que **SAAC (Scouts de Argentina Asociación Civil) no es un organismo de primera respuesta** y no atiende emergencias directamente, sino que **actúa como auxiliar del Sistema de Protección Civil**, prestando **tareas anexas** ante un evento adverso, siempre bajo solicitud de instituciones oficiales y con la autorización del Director de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias o en su defecto del Coordinador Nacional de Respuesta a Emergencias de ASyAE. Los Scouts no intervienen en zonas de peligro inmediato. La **seguridad** está directamente relacionada con la **planificación y la minimización de las improvisaciones**.

Introducción

Este menú podría incluir acciones para ayudar a las comunidades a reconstruir sus hogares y sus vidas después de una emergencia. Esto se alinea con la necesidad de un plan de reconstrucción que garantice la persistencia de los efectos positivos a largo plazo.

Después de una emergencia, la reconstrucción es crucial para que las comunidades afectadas puedan restablecer sus vidas y medios de subsistencia. Los Scouts pueden colaborar en este proceso a través de diversas actividades, como la rehabilitación de infraestructuras, el apoyo a la construcción de viviendas y la asistencia técnica para garantizar la seguridad y sostenibilidad de las construcciones. Este apoyo debe aprovechar las fortalezas de los hogares afectados, de las comunidades, de la sociedad civil y del gobierno.

Tareas autorizadas de los miembros de SAAC

- Colaborar en la limpieza y remoción de escombros para facilitar la reconstrucción y mejorar la seguridad pública.
- Brindar apoyo logístico en la distribución de materiales de construcción y herramientas.
- Participar en la construcción de viviendas y estructuras comunitarias bajo la supervisión de profesionales capacitados.
- Ofrecer asistencia técnica y asesoramiento a las familias en la reconstrucción de sus hogares, promoviendo prácticas de construcción seguras y sostenibles.
- Apoyar la rehabilitación de infraestructuras esenciales como sistemas de agua y saneamiento, carreteras y escuelas.
- Facilitar la gestión de albergues temporales, colaborando en la organización interna y la gestión de la información.

Requerimientos para la tarea

- Implementar la Política Nacional de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias al momento de generar todo tipo de acción de Apoyo en Emergencias en representación de SAAC.
- Garantizar que todas las personas participantes estén bien hidratadas, alimentadas, cuenten con periodos de descanso a lo largo de las tareas; como así también el resguardo de las condiciones climáticas adversas y de inseguridad.
- Asegurar que los materiales y técnicas de construcción utilizados sean seguros, sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.
- Coordinar las acciones con las autoridades locales y otros organismos para evitar la duplicación de esfuerzos y garantizar una respuesta eficiente.

Miembros de SAAC participantes

- Pueden participar todos los miembros mayores de (15) quince años cumplimentando todas las pautas habituales de participación, afiliación, relación adultos y beneficiarios, transporte, etc. de SAAC.
- Es fundamental que los participantes cuenten con la capacitación y el equipamiento adecuado para las tareas a realizar, y que se respeten las normas de seguridad en todo momento.

Es importante recordar que SAAC (Scouts de Argentina Asociación Civil) no es un organismo de primera respuesta y no atiende emergencias directamente, sino que actúa como auxiliar del Sistema de Protección Civil, prestando tareas anexas ante un evento adverso, siempre bajo solicitud de instituciones oficiales y con la autorización del Director de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias o en su defecto del Coordinador Nacional de Respuesta a Emergencias de ASyAE. Los Scouts no intervienen en zonas de peligro inmediato. La seguridad está directamente relacionada con la planificación y la minimización de las improvisaciones.

Introducción

Este menú podría incluir las siguientes acciones:

- **Brindar información y orientación a las familias** sobre los procedimientos a seguir durante y después de una emergencia.
- **Facilitar la comunicación** entre las familias y los scouts durante una emergencia.
- **Colaborar en la medida de lo posible con apoyo logístico a las familias**, como transporte o alojamiento temporal.
- **Proveer apoyo emocional y psicosocial** a las familias que han sido afectadas por una emergencia.

La justificación para la inclusión de este menú radica en el **reconocimiento del rol crucial que las familias desempeñan en el bienestar de los scouts**. Al brindarles apoyo en situaciones de emergencia, se estaría contribuyendo a la **seguridad integral de los miembros de Scouts de Argentina**. Las familias son el primer **sistema de apoyo** de los jóvenes scouts, por lo que **garantizar su bienestar** en situaciones de emergencia es **fundamental para proteger la integridad de los miembros de la asociación**. Este menú busca **fortalecer la resiliencia de las familias y facilitar su participación activa en la gestión de riesgos**.

Tareas autorizadas de los miembros de SAAC

- **Establecer canales de comunicación** efectivos para **informar a las familias** sobre la situación de emergencia, las medidas de seguridad y los puntos de contacto.
- **Organizar charlas y talleres informativos** para **preparar a las familias** ante posibles emergencias, brindándoles **herramientas para la elaboración de planes familiares y la identificación de riesgos en el hogar y la comunidad**.
- **Coordinar el transporte de familias** a lugares seguros en caso de evacuación, garantizando la **protección de los menores y las personas con discapacidad**.
- **Gestionar albergues temporales** para familias afectadas, colaborando en la **organización interna, la distribución de alimentos y artículos de primera necesidad, y la gestión de la información**.
- **Ofrecer apoyo emocional y psicosocial** a las familias a través de **escucha activa, grupos de apoyo y derivación a profesionales** en caso de ser necesario.

Requerimientos para la tarea

- **Implementar la Política Nacional de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias** al momento de generar todo tipo de acción de Apoyo en Emergencias en representación de SAAC.
- **Garantizar que todas las personas participantes estén bien hidratadas, alimentadas, cuenten con periodos de descanso** a lo largo de las tareas; como así también el **resguardo de las condiciones climáticas adversas y de inseguridad**.
- **Contar con información actualizada** sobre los **protocolos de emergencia** y los recursos disponibles a nivel local, regional y nacional.
- **Establecer alianzas con organismos gubernamentales, ONGs y otras instituciones** para **coordinar la respuesta y evitar la duplicación de esfuerzos**.
- **Respetar la privacidad y la confidencialidad de las familias afectadas**, manejando la información sensible con **discreción y siguiendo los principios de protección de datos**.

Miembros de SAAC participantes

- Pueden participar **todos los miembros mayores de (11) once años** cumplimentando todas las pautas habituales de participación, afiliación, relación adultos y beneficiarios, transporte, etc. de SAAC.
- Es **fundamental** que los participantes cuenten con la **capacitación adecuada en primeros auxilios psicológicos, gestión de albergues y comunicación en situaciones de crisis.**

Es importante recordar que **SAAC (Scouts de Argentina Asociación Civil)** no es un organismo de **primera respuesta** y no atiende emergencias directamente, sino que **actúa como auxiliar del Sistema de Protección Civil**, prestando **tareas anexas** ante un evento adverso, **siempre bajo solicitud de instituciones oficiales** y con la **autorización del Director de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias** o en su defecto del **Coordinador Nacional de Respuesta a Emergencias de ASyAE**. Los Scouts no intervienen en zonas de peligro inmediato.

La **seguridad** está directamente relacionada con la **planificación** y la **minimización de las improvisaciones**.

DOCUMENTACIÓN AUXILIAR

- SAAC – Manual General de Normas Biblioteca | Scouts de Argentina
- Política Nacional Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias Biblioteca | Scouts de Argentina

INSTRUCCIÓN / FORMACIÓN NECESARIA

- SAAC - Talleres de Menús brindados por la Dirección ASyAE

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- SAAC – Documento de Base N° 1 – Conceptos Generales
- SAAC – Documento de Base N° 2 – Actividades Seguras
- SAAC – Documentos Temáticos

Requisitos para la activación de un menú

Para la activación de cualquier menú de respuesta se deben cumplir los siguientes requisitos:

Cumplimiento de la Política Nacional de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias. Todas las acciones deben estar alineadas con la política de SAAC en materia de emergencias.

Presencia de un adulto referente. Se debe garantizar la presencia de al menos un adulto referente para los participantes y las autoridades del lugar.

Coordinación por adultos con experiencia. Las tareas deben ser coordinadas por adultos con conocimiento y experiencia en la tarea a ejecutar (de preferencia, profesionales y técnicos específicos).

Autorización de la Dirección ASyAE. La activación de un menú requiere la autorización del Director de ASyAE o en su defecto el Coordinador Nacional de Emergencias de ASyAE, quien evalúa las condiciones, responsables, participantes, fechas y acciones a llevar a cabo.

NOTA: todos los menús mencionados en el presente y los que pudieran surgir a futuro, así como las posibles modificaciones a los presentes deben ir acompañados con un FORMULARIO DEL PROCEDIMIENTO correspondiente, de manera tal que sin importar quien lo desarrolle, las pautas definidas en el presente documento mantendrán la continuidad de los procesos llevados a cabo sin necesidad. Es requisito para la implementación de estos menús, la adhesión plena a la Política de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias, a los Principios, a la Misión de SAAC y al Código de Conducta. Dichos procedimientos se adjuntan al presente como ANEXOS.

Agradecimientos

En la confección de este documento participaron las direcciones de:

Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias y Comunicaciones Institucionales

- **Pablo Manrique**
Director de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias
- **Claudio Knaup**
Coordinador Nacional de Emergencias, Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias
- **Fabrizio Arbio**
Comunicaciones Institucionales
- **Ariel Chaves**
Equipo Nacional de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias
- **Carlos de la Vega**
Equipo Nacional de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias
- **Martin Padilla**
Ex integrante del Equipo Nacional de Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias
- **Miembros del Equipo Nacional Actividades Seguras y Apoyo en Emergencias**
- **Lucas Orlando**
Asesor Legal Scouts de Argentina
- **Daniel Sponton**
Ilustraciones



Este documento es una publicación oficial de Scouts de Argentina Asociación Civil, está prohibida su comercialización sin autorización previa.

Promoviendo el cuidado del medioambiente recomendamos especialmente evitar la impresión de este documento oficial siempre que sea posible.

© Scouts de Argentina
Libertad 1282 - (C1012AAZ)
CABA

- **María Luján Peciña**
Presidenta
- **Julián Angelucci**
Vicepresidente
- **Lucas Piangatelli**
Director Ejecutivo



Este documento es una publicación oficial de Scouts de Argentina Asociación Civil, está prohibida su comercialización sin autorización previa.

Nuestra misión es contribuir a la educación de las niñas, niños y jóvenes a través de un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para ayudar a construir un Mundo Mejor donde las personas se desarrollen plenamente y jueguen un papel constructivo en la sociedad.

Así mismo, trabajamos en la promoción para el desarrollo de la comunidad provocando la transformación social a través del crecimiento personal, de proyectos y espacios compartidos como producto del cumplimiento de nuestra misión.

*Scouts de Argentina
Liderando el presente*



© Scouts de Argentina
Comunicaciones Institucionales
Diseño de línea editorial: Lautaro N. Sanchez

Scouts de Argentina Asociación Civil
Libertad 1282 - CP 1012AAZ
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

scouts@scouts.org.ar
www.scouts.org.ar

